



Guía

# Navegando para una Entrevista de Asilo Positiva

FRAGOMEN



## Propósito

Esta guía está diseñada para ayudar a preparar a los solicitantes de asilo para entrevistas de asilo positivas con USCIS. Saber qué esperar puede ayudarlo a dar lo mejor de sí.

Si bien esta guía está actualizada al momento de escribir este artículo, asegúrese de seguir las instrucciones en su notificación de entrevista, cualquier orientación de su representante legal y visite el [sitio web de USCIS](#).

Esperamos que esto le sea útil.

## Tabla de contenidos

- [Qué llevar](#)
- [Ingreso al edificio de USCIS](#)
- [Proceso de entrevista](#)
- [Recomendaciones generales para entrevistas](#)
- [Trabajar con un intérprete](#)
- [Función de su representante legal \(cuando corresponda\)](#)
- [Materiales de referencia en la entrevista](#)
- [Consejos para encontrar un abogado de inmigración en quien pueda confiar](#)

- ✓ Todos sus dependientes (cónyuge e hijos incluidos en la solicitud)
- ✓ Una identificación con foto para cada miembro de la familia (pasaporte, licencia de conducir, etc.)
- ✓ Originales de documentos de identidad y relación que presentó (pasaportes, identificaciones nacionales, I-94, certificados de matrimonio, certificados de nacimiento, etc.)
- ✓ Originales de otros documentos como pasaportes o fotos que envió junto con su traducción oficial al inglés (si corresponde)
- ✓ Registro de vacunación COVID para todos los miembros de la familia
- ✓ Una copia completa de su solicitud (en caso de que se pierdan páginas en la sala de correo)
- ✓ Un bolígrafo negro o azul



## **NO traiga nuevos documentos** que no se hayan presentado anteriormente.

- Si tiene nuevos documentos que le gustaría presentar, deben enviarse por correo de 7 a 10 días antes de la entrevista.
- Su entrevista puede ser cancelada y reprogramada si intenta proporcionar nueva evidencia documental en el momento de la entrevista.



## Qué ponerse

Las oficinas pueden estar frías o cálidas: use prendas que pueda quitarse o ponerse para que pueda estar cómodo durante la entrevista.





## Planifique con anticipación.

Asegúrese de saber dónde ir para su entrevista. Busque direcciones, dónde puede estacionar y cuánto tiempo lleva llegar allí con las condiciones del tráfico. Tener mas tiempo para llegar te ayudará a sentirte menos estresado y apresurado.

Comer antes de tu entrevista te ayudará a mantenerte alerta y concentrado.

- **Cuento con suficiente tiempo para pasar por seguridad y aún así estar a tiempo** para la entrevista programada.
  - Pero no llegue más de 15 minutos antes de la hora programada.
  - Prepárese para pasar por un control de seguridad (detector de metales, registro de bolsas, etc.) y para almacenar, entregar o apagar sus teléfonos celulares.
- **Siga todas las pautas de distanciamiento social .**
- **Use un cubrebocas** sobre la nariz y la boca.
- **Responda las preguntas relacionadas con la salud** de acuerdo con los protocolos COVID-19 y muestre su registro de vacunación, si se le solicita.
- **Prepárese para esperar** más de la hora de inicio programada de su cita.
  - Los oficiales harán todo lo posible para comenzar a tiempo, pero los retrasos son frecuentes y, a menudo, inevitables.

**Los pasos descritos aquí pueden llevarse a cabo en cualquier orden dependiendo de la preferencia y el estilo personal del oficial. ¡Esto es perfectamente normal!**

1

**Introducción:** el oficial lo recogerá de la sala de espera y lo acompañará a una oficina privada. Debido a las restricciones de COVID, usted estará separado del oficial por plexiglás.

2

**Revisión de documentos:** el oficial le pedirá ver sus documentos, **téngalos listos**. Algunos oficiales pueden solicitar sus documentos antes de llamarlo para revisarlos con anticipación.

3

**Saludo del representante, si corresponde:** si tiene un abogado o representante acreditado, el oficial de asilo puede solicitar ver la identificación para verificar la identidad y la conexión con el caso.

4

**Administración de Juramento Legal:** el oficial pondrá a todos los mayores de 14 años bajo juramento, por lo que jurará o afirmará que dirá toda la verdad y nada más que la verdad durante la entrevista. Es probable que se le pida que se ponga de pie y levante la mano derecha para el juramento.

5

**Revisión del Formulario I-589:** el oficial revisará su I-589 con usted, su cónyuge y sus hijos, verificando verbalmente la información que proporcionó y haciendo las adiciones o correcciones necesarias.

- El oficial usará un bolígrafo rojo, esto es requerido por la política y no tiene ningún significado específico para su caso.
- Cualquier cambio que el oficial haga será numerado y anotado en la página de firma del formulario.
- Se le pedirá que firme y ponga fecha en el formulario con tinta negra o azul, lo que atestigua el hecho de que toda la información en el formulario es verdadera y correcta. También se le pedirá que escriba su nombre completo en su alfabeto nativo.

6

**Aspectos obligatorios para la evaluación de asilo:** el oficial le hará una serie de preguntas a usted y a todos los dependientes mayores de 14 años para determinar si se aplica una prohibición. Es posible que se les hagan estas preguntas juntos en una habitación o por separado; esto es una cuestión de preferencia del oficial y no es motivo de preocupación.

Muchas de estas preguntas son Sí / No y se harán rápidamente, a menos que haya información en su caso que induzca al oficial a pedir más detalles. El hecho de que se estén explorando estos problemas no significa que se aplique una barra o que haya un problema. La mayoría de las veces, las preocupaciones se resuelven a través de un seguimiento simple.

Los temas abordados en la proyección incluirán:

- Arrestos, detenciones, cargos y actividades delictivas en los Estados Unidos y en el extranjero
- Vínculos terroristas y apoyo prestado a grupos armados
- Empleo por parte de gobiernos extranjeros de interés
- Servicio militar o policial y trabajo en prisiones y centros de detención
- Estatus permanente o ciudadanía en otros países (solo solicitante principal)
- Participación en protestas violentas
- Afiliación a partidos políticos de interés
- Tráfico y trata de personas
- Persecución de otros
- Consumo y tráfico de drogas
- Prostitución

7

**Conversación sobre la solicitud de refugio:** el oficial le hará a usted, el solicitante principal, una serie de preguntas orientadas a determinar su elegibilidad para el asilo. Durante esta parte de la entrevista, el oficial buscará establecer los siguientes elementos:

Lo más común es que esté solo durante esta parte de la entrevista, mientras su familia permanece en el área de espera. **Si el oficial no envía a los miembros de su familia fuera de la habitación, puede solicitar hablar en privado.** El oficial de asilo debe acomodar su solicitud.

- **Daños pasados:** ¿usted o sus familiares cercanos experimentaron daños físicos o psicológicos graves en su país? ¿Quién causó ese daño? ¿Fue perjudicado debido a su opinión política, raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un grupo en particular? ¿Denunció dicho daño a las autoridades? ¿Qué precauciones tomó para evitar ser perjudicado?
  - Si no sufrió daños graves antes de huir, esto está perfectamente bien y no afectará su caso de asilo. Sin embargo, todavía se le preguntará sobre las razones por las que temía permanecer en su país y por qué creía que estaba en peligro.
- **Miedo a daños futuros:** ¿qué daño temes que te suceda si regresas a tu país? ¿A quién temes que te haga daño? ¿Teme ser perjudicado debido a su opinión política, raza, religión, nacionalidad o pertenencia a un grupo social en particular? ¿Se puede vivir con seguridad en una parte diferente del país? ¿Puede solicitar y recibir protección policial o gubernamental?

8

## Conclusión de la entrevista:

- **Cualquier cosa que agregar:** el oficial probablemente le pregunte si tiene algo que agregar que considere importante pero que no haya sido cubierto en la entrevista. Con mayor frecuencia, el oficial tiene suficiente información en este punto para tomar una decisión, y usted no debe sentir que necesita agregar nada.
- **Abogado:** el oficial le dará oportunidad a su abogado de hacer cualquier pregunta aclaratoria o de hacer una breve declaración. Su abogado lo hará si es necesario.
- **Preguntas:** el oficial le dará la oportunidad de hacer preguntas. Debe sentirse libre de preguntar lo que desee, pero tenga en cuenta que el proceso de decisión se le explicará por separado. No se espera que tengas preguntas, así que no sientas que debes encontrar algo que preguntar.
- **Intérprete :** el oficial probablemente confirmará que ha entendido al intérprete durante toda la entrevista y que no tiene preocupaciones sobre la interpretación.
- **Decisión :** el oficial le explicará cómo recibirá la decisión, por correo o recogida en persona, y cuándo. El marco de tiempo para las decisiones puede variar mucho en la realidad, de dos semanas a años. Consulte la hoja informativa de Asilo de Amazon para obtener información sobre cómo verificar el estado del caso y mantener su dirección actualizada para asegurarse de recibir cualquier decisión por correo.
- **Documentos :** si el oficial se quedó con sus documentos, asegúrese de recuperarlos al final de la entrevista.

9

**Salida:** el oficial lo acompañará de regreso a la sala de espera al final de la entrevista. Si se le pide que permanezca en el área de espera hasta que lo dejen irse, asegúrese de seguir esas instrucciones. Es posible que el oficial tenga que hacer preguntas de seguimiento o devolverle documentos. **Es mejor esperar un poco más que tener que regresar otro día.** Puede irse tan pronto como el oficial o un miembro del personal de apoyo administrativo le autoriza a retirarse.



## ¡La honestidad es la mejor política!

Sea sincero y consistente durante toda la entrevista.

Mencione cualquier información que haya cambiado o salido a la luz desde que presentó su solicitud y declaración al comienzo de la entrevista. La mayoría de los oficiales le pedirán, pero si no lo hacen, asegúrese de hacerlo usted mismo.

Las preocupaciones de credibilidad se toman muy en serio en las adjudicaciones de asilo.

- **Un oficial de asilo puede interrumpirlo y hacerle preguntas aclaratorias.** Esto puede parecer abrupto, pero generalmente hay una buena razón. No están tratando de ser groseros. Haga todo lo posible para responder a sus preguntas y siga sus instrucciones. Si necesita volver a algo que estaba diciendo antes, puede preguntarle cortésmente al oficial si puede continuar. Es posible que un oficial no quiera buscar una respuesta en particular porque no la considera relevante para la decisión, lo cual no es motivo de preocupación. Su abogado podrá plantear cualquier problema material al final de la entrevista.
- **Escuche atentamente las preguntas que se hacen y asegúrese de que está respondiendo a la pregunta exacta que se plantea.**
  - Si no entiende una pregunta, es mejor pedirle al oficial que la repita o explique que intentar responderla.
  - Si no sabe la respuesta a una pregunta, está bien decirle al oficial que no lo sabe. Es posible que el oficial quiera saber por qué usted no sabe algo. ¡Esto es común! Siéntase libre de explicar honestamente.
  - Si un oficial hace una pregunta de Sí/No, asegúrese de responder con un Sí o un No. Proporcione una explicación **solo si es necesario**.
- **Algunas de las preguntas que se le harán pueden sonar extrañas, inaplicables y posiblemente incluso ofensivas** (por ejemplo, preguntas sobre la prostitución o el apoyo al terrorismo). Este tipo de preguntas son requeridas por el gobierno de los Estados Unidos y se hacen a todos los solicitantes. Puede responder a esas preguntas con un Sí o No. No necesitará proporcionar más explicaciones a menos que haya respondido Sí. Como regla general, **si un oficial hace una pregunta en particular, significa que esta información es necesaria por razones legales**.



- Cuando sea entrevistado junto con un cónyuge u otro dependiente, asegúrese de que **no hablen entre sí ni respondan preguntas dirigidas a la otra persona.**

- Se espera que cada individuo sea capaz de responder por sí mismo para confirmar su identidad y demostrar credibilidad.



- **Los oficiales deben crear un registro detallado de la entrevista, lo que significa escribir sus propias preguntas y sus respuestas completas.**

- Con frecuencia, esto significa que el oficial no lo está mirando mientras habla con usted. Esto puede parecer desatento o impersonal, pero esto no es intencional ni pretende ser grosero.
  - El oficial puede pedirle que haga una pausa para que puedan ponerse al día con las tomas de notas. Esto es normal y no es un reflejo de cómo va su caso.



- La entrevista puede ser una experiencia estresante, pero recuerde, **el oficial de asilo está allí para ayudarlo a obtener asilo si es elegible.**

- Trate de ser lo más relajado y natural posible y no haga ninguna suposición basada en el comportamiento o la personalidad del oficial.



- **Los supervisores de oficiales de asilo revisan todas las notas de las entrevistas de asilo y las decisiones de los oficiales.**

- Este proceso asegura que si el oficial entrevistador se perdió algo o cometió un error, un oficial de mayor rango puede detectar y remediar esto.
  - Entonces, incluso si siente que su entrevista no salió bien o que el oficial que lo entrevistó no hizo un buen trabajo, puede estar seguro de que un revisor neutral analizará todo su caso y tendrá la última palabra sobre la decisión.

- Bajo una regla temporal, USCIS actualmente requiere el uso de un intérprete telefónico para los siguientes idiomas:

- Akan, albanés, amárico, árabe, armenio, azerbaiyano, bengalí, birmano, cantonés, criollo / haitiano criollo, farsi, Foo Chow, francés, georgiano, gujarati, hindi, hmong, húngaro, indonesio / bahasa, kanjobal / Q'anjob'al, coreano, kurdo, lingala, mam, mandarín, nepalí, pashto, portugués, punjabi, quiche / k'iche, rumano, ruso, serbio, cingalés, somalí, español, swahili, tagalo, tamil, tigrinya, turco, twi, ucraniano, urdu, uzbeko y vietnamita.
- Si quieres hacer tu entrevista en tu idioma nativo, tendrás que traer tu propio intérprete que sea mayor de 18 años y no esté relacionado contigo. Consulte la sección de "[Intérpretes](#)" del sitio web de USCIS para obtener más información.
- Al comienzo de la entrevista, el oficial de asilo llamará por teléfono a un intérprete y los presentará. Por su privacidad, el oficial no usará su nombre. Si la privacidad y la seguridad son de particular preocupación para usted, se recomienda que lo mencione de inmediato para asegurarse de que no haya una mención accidental. También puede solicitar que su representante, si tiene uno, haga esta solicitud / recordatorio por usted.
- El oficial de asilo pondrá al intérprete bajo juramento, por lo que el intérprete jurará que interpretará todo de manera completa y veraz y mantendrá toda la información confidencial.
- El oficial de asilo le preguntará si usted y el intérprete se entienden. **Responda honestamente.** Si el intérprete habla en un dialecto diferente, habla demasiado bajo o habla demasiado rápido, por favor dígalo de inmediato. Es importante que la interpretación sea efectiva.
- Se requerirá que el intérprete traduzca todo lo que usted diga y todo lo que el oficial de asilo diga textualmente y en primera persona. El oficial de asilo está obligado a escribir cada pregunta y cada respuesta. Para que este proceso transcurra sin problemas, **hable en frases cortas**, haciendo una pausa frecuente para permitir que el intérprete traduzca.
- Por favor, dirija todas sus respuestas al oficial de asilo a pesar de que no hablan su idioma. No intente tener una conversación separada con el intérprete ni le haga ninguna pregunta. Si algo no está claro o tiene una pregunta, por favor diríjase al oficial.
  - Si en algún momento, usted cree que el intérprete cometió un error o que se ha producido un malentendido, por favor mencionelo de inmediato, explique su preocupación y pida aclaración.
- Al final de la entrevista, es posible que se le pregunte una vez más si entendió completamente al intérprete. Asegúrese de responder honestamente.



## ¿Necesito un intérprete?

Si usted y sus dependientes hablan inglés con fluidez, puede optar por realizar su entrevista en inglés.

Sin embargo, es muy importante que pueda expresarse plenamente y que usted y el oficial de asilo se entiendan a lo largo de la entrevista. Si habla bien inglés, pero no con fluidez, le recomendamos que utilice un intérprete.





## Encontrar representación.

El gobierno de los Estados Unidos no le proporcionará ningún asesor legal, pero puede hacer que un abogado (o un representante acreditado) lo represente en su entrevista.

Para obtener orientación sobre cómo encontrar un representante legal calificado, consulte los [Consejos de Amazon para encontrar un abogado de inmigración](#).

- Su abogado o representante acreditado está allí para garantizar que su entrevista se lleve a cabo de manera adecuada y que se aclare cualquier asunto legal que pueda surgir.
- Ciertas ubicaciones de las oficinas de asilo de USCIS actualmente permiten que el abogado de registro participe de forma remota por video o teléfono.
- Si su abogado desea participar virtualmente, debe enviar el formulario adecuado a la oficina de asilo correcta al menos 10 días antes de la entrevista. Consulte la pagina [“Participación de su Abogado o Representante en su Entrevista de Asilo y/o NACARA desde una localidad remota a través de video o teléfono”](#) en este enlace.
- En la mayoría de los casos, el abogado no será parte de la conversación durante la entrevista a menos que algo requiera atención inmediata.
- Sin embargo, el abogado puede hacerle algunas preguntas de seguimiento al final si cree que el oficial de asilo entrevistador se perdió algo crítico para el análisis legal de su caso.
- La mayoría de las veces, el abogado solo hará una breve declaración concluyente al final de la entrevista.



**Documentos de solicitud:** Debe traer al menos una copia de su solicitud y declaración de asilo, así como cualquier otro material en papel, pero **no se recomienda que haga referencia o los consulte durante la entrevista.**



**NO espere poder usar “hojas de referencia” para datos sobre sus reclamos.**



- Se le preguntará sobre las fechas a lo largo de la entrevista (fechas de nacimiento, fechas en que tuvieron lugar los eventos, etc.).
- Si proporcionó esas fechas en su solicitud y en su declaración, habrá una expectativa de que las conozca y las recuerde.
- Si tiene problemas con las fechas, hágaselo saber al oficial entrevistador y pregúntele si está permitido hacer referencia a sus notas.
- Si afirma tener un problema médico que afecta su memoria, debe ser documentado por un médico.

Debido a que responderá preguntas sobre usted y su experiencia, la expectativa es que no necesitará materiales externos para ayudarlo a responder esas preguntas.



**Teléfonos celulares:** No podrá usar su teléfono celular durante la entrevista. Si no está obligado a almacenarlo, se le pedirá que lo apague mientras esté en el espacio de USCIS.

- Si tiene fotos, números de teléfono, direcciones u otra información relevante que cree que necesitará durante la entrevista, escríbalos o imprimálos y téngalos con usted en papel.

Recomendamos que un abogado o representante acreditado lo ayude si tiene factores que podrían complicar su caso, como una condena penal. El gobierno de los Estados Unidos no proporciona representantes legales, por lo que deberá encontrar un representante propio.

Un buen [representante legal](#) puede darle la mejor oportunidad de obtener un buen resultado en su caso complejo.

## ¿Quién puede representarme?

### Abogado con licencia



Las palabras *lawyer* y *attorney* se refieren al mismo trabajo de abogado. Solo los abogados que tienen **una licencia válida de barra (bar license) de un estado o territorio de los Estados Unidos** deben ejercer la abogacía. Hay muchos tipos de leyes. Para solicitudes de asilo u otras presentaciones de inmigración complejas, es preferible un **abogado de inmigración**, que se especialice en la ley de inmigración de los EEUU. Los abogados de inmigración pueden estar en la práctica privada o pueden trabajar en un bufete de abogados u otra organización como una organización benéfica o sin fines de lucro.

### Representante Acreditado

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos autoriza a ciertos proveedores de servicios legales sin fines de lucro a emplear representantes acreditados. Los representantes acreditados no son abogados, pero están calificados para representar a los inmigrantes. [Haga clic aquí](#) para obtener la lista de todas las organizaciones reconocidas activas y sus representantes acreditados.



## ¿Dónde puedo encontrar ayuda de inmigración?

Los siguientes enlaces le pueden ayudar:

- La Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración tiene una lista [de proveedores de servicios legales gratuitos y de bajo costo](#) que puede buscar por estado.
- Immigration Advocates Network también tiene un directorio [de servicios legales de inmigración gratuitos o de bajo costo](#).
- La Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA) le permite buscar abogados individuales según el tipo de ayuda que necesita y el idioma que habla el abogado. Los abogados en [el de Búsqueda de Abogados de AILA](#) son miembros de AILA y tienen una licencia de abogado estatal actualmente válida.



## Los costos varían.

- Siempre es una buena idea preguntar sobre las tarifas y opciones de pago por adelantado, así como acordar el precio por escrito. Algunos abogados y organizaciones ofrecen servicios legales de inmigración pro bono, es decir, de forma gratuita o a bajo costo (a menudo en función de sus ingresos).

Esta página ofrece algunos consejos sobre cómo evitar ser víctima de fraude de inmigración y asegurarse de que un representante legal sea digno de su confianza.

## Verifique que el representante legal que está considerando tenga las credenciales correctas.

- **Los abogados deben tener la licencia adecuada para ejercer la abogacía.** Esto significa que tendrán una licencia o número de barra (*bar number*) de un estado o territorio.
  - Debido a que las leyes de inmigración son federales (y no varían según el estado), los abogados de inmigración pueden tener licencia para ejercer la abogacía en otro estado del estado donde vive. Puede pedirle al abogado que especifique los estados en los que es admitido.
  - Si usted es representado por estudiantes de derecho a través de una clínica de derecho de la universidad, esos estudiantes deben ser supervisados por un abogado con licencia completa que pueda ejercer la abogacía.
- **Todos los representantes acreditados se enumeran** [aquí en el sitio web del Departamento de Justicia](#).
- Verifique aquí para asegurarse de que su representante legal **no aparezca** en [la lista de personas disciplinadas o prohibidas de practicar la ley de inmigración](#).

## Otros consejos para protegerse.

- **Asegúrese de tener copias o acceso a todas las presentaciones hechas para usted.** Usted tiene derecho a esta información y puede necesitarla en el futuro.
- **No firme formularios o documentos en blanco.** El abogado debe permitirle revisar los formularios completados y los materiales que lo acompañan antes de firmar. Usted será personalmente responsable de la información que contengan.
- **No pague por los formularios.** Todos los formularios están disponibles de forma gratuita en el sitio web de USCIS.
- **Si su representante le pide que incluya o diga algo que sabe que no es cierto, ¡no lo haga!** Encuentre un nuevo consejero de inmediato pues esta persona no es honesta. Las mentiras en los formularios de inmigración pueden tener graves consecuencias para su caso de inmigración, y explicar que su abogado le dijo que mintiera no evitará que esas consecuencias sucedan. Por favor, no se arriesgue.

Para obtener más información sobre cómo buscar servicios legales, visite los enlaces del gobierno de los Estados Unidos [aquí](#) y [aquí](#).

